

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2017-6194 *Resolución de 30 de junio de 2017, por la que se acuerda la publicación de las Ayudas concedidas a Corporaciones Locales para Vigilancia, Rescate y Salvamento en las Playas de Cantabria durante el año 2017.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden PRE/40/2017, de 4 de abril (BOC número 74, de 18 de abril de 2017), al amparo del artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de junio de 2017 de concesión de las subvenciones a los siguientes ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	SUBVENCION
ALFOZ DE LLOREDO	3.254,44
ARNUERO	35.798,82
BAREYO	4.881,66
CAMARGO	3.254,44
CASTRO URDIALES	53.698,22
COMILLAS	29.289,94
LAREDO	55.325,44
NOJA	48.816,57
PIELAGOS	40.680,47
RIBAMONTAN AL MAR	53.698,22
SANTA CRUZ DE BEZANA	14.644,97
SANTANDER	78.106,51
SANTOÑA	37.426,04
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	45.562,13
SUANCES	35.798,82
VALDALIGA	9.763,31
TOTAL SUBVENCIONES	550.000,00

LUNES, 10 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 132

El gasto total por importe de 550.000 € será financiado con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

Santander, 30 de junio de 2017.
La secretaria general de Presidencia y Justicia
(P.S. Decreto 112/2015 de 13 de agosto),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2017/6194

CVE-2017-6194